

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°2323 de fecha 28 de noviembre de 2023 que indica contratar a Braulio de la Barra Tapia.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1254 de fecha 27 de noviembre 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Junto con saludar y en el marco de los servicios que ofrece la Ilustre Municipalidad de Concón, a través de la Oficina de la Juventud es que queremos seguir fomentando espacios de recreación y de parentalidad positiva a la comunidad Concón, a través de la realización de la actividad "LANZAMIENTO DE TALLERES DEPORTIVOS DE VERANO 2024", la cual que tiene como objetivo:

"Facilitar el acceso a la práctica deportiva y promover un estilo de vida activo y saludable entre los habitantes de Concón, a través del lanzamiento de talleres deportivos de verano 2024, fomentando la participación comunitaria y fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la actividad física."

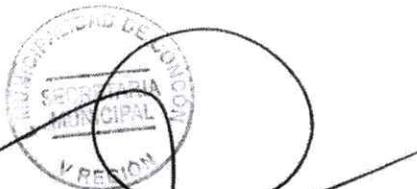
Considerando la necesidad de presentar un buen servicio en la se requiere contratar a:

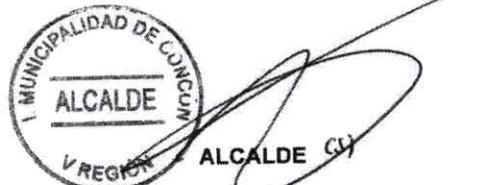
NOMBRE: BRAULIO ERNESTRO DE LA BARRA TAPIA, RUT: [REDACTED] MONITOR "MANEJADOR DE SONIDO", EN LA ACTIVIDAD "LANZAMIENTO DE TALLERES DEPORTIVOS DE VERANO 2024".

Es de suma importancia la contratación del monitor, en razón que la actividad esta propuesta en relación a fomentar espacio de interacción familiar, el aprendizaje y la vida sana, entre pares y la familia, creando un ambiente festivo y enérgico en los talleres. La música adecuada aumenta la motivación, mejora el estado de ánimo de los participantes y crea una atmósfera vibrante que fomenta la participación activa en las actividades

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. BRAULIO DE LA BARRA TAPIA, RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de Manejador de Sonido por 4 horas de 08:00 a 12:00 horas en la actividad denominada "Lanzamiento Talleres deportivos de verano 2024", a realizarse el día 10 de diciembre de 2023 en Playa Amarilla, por un monto único bruto de \$250.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Programas Sociales, Programa Juventud.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (J)
PRV/MEG/ [REDACTED]
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.


ALCALDE (J)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado